

RESOLUCIÓN Nº15
(Ex RESOLUCIÓN Nº21 - ACTA 804 del 23/10/2024)
(Acta N.º 289 – 13 de Febrero de 2012)

VISTO:

La resolución N° 11 como así también su implementación,

Y CONSIDERANDO:

- Que el estado de mora de un número importante de matriculados, ha generado inconvenientes en la administración financiera de Colegio;
- Que, a pesar de las gestiones realizadas, intentando regularizar el estado denunciado, no se ha logrado revertir el mismo;
- Que se ha observado incluso la falta de actualización de domicilio por parte de los matriculados, imposibilitando su notificación; Que el Artículo 32 de la Ley 1674, establece “son funciones de la Comisión Ejecutiva: K) Suspender en el ejercicio de la profesión a los psicólogos cuando no abonasen las contribuciones ordinarias o extraordinarias que se fijasen en el modo y plazo que se establezca”;
- Que la función facultad se ratifica en el Artículo 57 de la Ley 1674 al expresarse: “...g) De la falta de ingreso de los aportes y contribuciones: la falta de pago de la cuota anual o de las contribuciones extraordinarias en el tiempo y forma que determine la Asamblea, importara la suspensión de la matrícula. La suspensión quedará sin efecto cuando el afectado abone el valor de la cuota más el recargo que por reglamentación establezca”;

**POR TODO ELLO LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL
NEUQUÉN – DISTRITO I**

RESUELVE:

Artículo 1º: SUSPENDER en la matrícula profesional y a partir de la fecha a los psicólogos que se encuentren en mora en el pago de las contribuciones ordinarias y extraordinarias, y que se detallan en el Anexo I, hasta tanto regularicen su situación. Artículo 2º:

NOTIFICAR la presente Resolución, en la forma de estilo a los Organismos correspondientes y publicar en el Boletín del Colegio.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

ANEXO I

BUSCHI, Maria M.P.: 850 DNI 25 902 2

CARRI, Jorge Omar M.P.: 032 DNI 08 574 897

FERNANDEZ, Clarisa Maria M.P.: 463 DNI 14 527 762

GIMENEZ, Griselda M.P.: 544 DNI 25 891 18

GIMENEZ, Lucia Beatriz M.P.: 186 DNI 16 382 183

SEGURA, Maria Elena M.P.: 718 DNI 18 599 842

SMIRNOFF, Ivana M.P.: 485 DNI 25 776 938

URQUIZA, Maria Paula M.P.: 718 DNI 29 159 491